



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.*

Riohacha, Febrero veintiuno (21) del Dos Mil Veintitrés (2023).

**DESPACHO COMISORIO No. 2023-00032-00.
PROCEDENTE DEL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA
DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
RADICACION: 080013110006-2022-00286-00.
PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES.
DEMANDANTE : EDSON ENRIQUE SANCHEZ LOZANO.
DEMANDADA: MAIRIS BEATRIZ RADILLO RODRIGUEZ.**

Visto el anterior informe secretarial, **AUXÍLIESE** la comisión conferida por el Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla-Atlántico, en consecuencia, se ordena la práctica de visita social a la residencia de la menor ISABELLA SANCHEZ RADILLO, en esta ciudad en la dirección Calle 17 No. 05-55 Barrio María Eugenia, con la finalidad de establecer las condiciones económicas, sociales y afectivas que rodean el entorno familiar, así como la identificación tanto de elementos protectores como de riesgos para la vigencia y garantías de los derechos de dicha menor.

Comuníquese mediante oficio a la Asistente Social adscrita a este Despacho para que practique la visita social, una vez cumplida, devuélvase la comisión conferida al Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito